

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5229** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 913/2017 Sección: C1.

NIG: 0801947120178007915.

Fecha del auto de declaración. 22/01/18.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. RESTAURACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS, S.L, con CIF B65128431, con domicilio en calle Via Cornisa 9, 1-2 08690 de Sta. Coloma de Cervelló (Barcelona).

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

AUDILEGEM LEGAL AND CONSULTING SERVICES, S.L., quien designa a Javier Martínez Cañuelo.

Dirección postal: c/ Còrsega 299, 3-3 08008 de Barcelona.

Dirección electrónica: ride@audilegem.com.

Teléfono: 933620297.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 23 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005421-1